POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

BODEGA NUMANTHIA, asume un firme compromiso con la sostenibilidad, consciente del papel clave que desempeña en la protección del medio ambiente y en el desarrollo responsable del sector vitivinícola.

En línea con los principios del esquema Sustainable Wineries for Climate Protection (SWfCP), ***BODEGA NUMANTHIA*** orienta sus decisiones hacia la mejora continua del desempeño ambiental, la mitigación del cambio climático y la creación de valor sostenible.

Por ello, la Dirección declara los siguientes compromisos de ***BODEGA NUMANTHIA***:

1. Mitigación del cambio climático y reducción de emisiones:

- Medir, controlar y reducir nuestras emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
- Fomentar el uso de energías renovables y minimizar el uso de combustibles fósiles.

2. Eficiencia energética:

- Mejorar la eficiencia energética de nuestros procesos, equipos e instalaciones.
- Promover prácticas de consumo responsable y de optimización del uso de energía.

3. Gestión sostenible del agua:

- Reducir el consumo de agua y optimizar su uso en todas las etapas del proceso productivo.
- Implementar medidas para la reutilización y correcta depuración de aguas residuales.

4. Prevención y gestión de residuos:

- Minimizar la generación de residuos y fomentar su valorización y reciclaje.
- Garantizar una correcta gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos.

5. Responsabilidad social y gobernanza:

- Promover una cultura de sostenibilidad entre nuestro personal, proveedores y clientes.
- Garantizar la equidad, la salud y la seguridad laboral, y el respeto a los derechos humanos, así como la contratación de colectivos vulnerables.

6. Conservación de la biodiversidad y el entorno

- Proteger el paisaje, la biodiversidad y los ecosistemas presentes en nuestro entorno.
- Integrar prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente en el viñedo.

Esta política es de aplicación en todas nuestras actividades, instalaciones y operaciones, y se comunica a todo el personal, proveedores, visitantes y partes interesadas. Será revisada anualmente como parte de nuestro Sistema de Gestión, para asegurar su adecuación a nuestros objetivos y a los requisitos del esquema SWfCP.

D. Julio Rodríguez Buren a 7 de julio de 2025